

Ciudad de México, 9 de enero de 2026
Oficio No. 5430/0026/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal.**J. ARTURO MANRIQUEZ VERA**
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
P R E S E N T E

En atención al oficio 5320/0353/2025, en el que solicita suficiencia presupuestal para el incremento del 20% del contrato RM-MT-0144/25 y RM-MT-0303/25 para que sea comprometida la cantidad de \$3,446,829.54 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos veintinueve pesos 54/100 M.N.) IVA incluido; para suministro de "Diésel Bajo en Azufre del HIMFG", con cargo a la partida 26105.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$3,446,829.54 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos veintinueve pesos 54/100 M.N.) IVA incluido; Para el periodo de 01/01/2026 al 15/02/2026.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2026 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**
SERGIO FLORES GARCÍA**Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS**
LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. Noé Paz Cruz.- Director de Administración.
Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros..
Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento

LMP / SFG /sfers





Ciudad de México a, 10 de noviembre 2025
No. Ref.: 5320/ 0368 /2025

Sergio Flores Garcia
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente:

Por este medio y derivado del oficio 5210/1157/2025 signado por el departamento de Comparas Gubernamentales Generales del cual anexo copia simple para pronta referencia, le solicito atentamente de no haber inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se autorice la cantidad de \$23, 517,000.00 (Veintitrés millones quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con cargo a la partida 26105, para el "SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL BAJO EN AZUFRE", para cubrir el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

J. ARTURO MANRÍQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

VO. BO.

ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

